



## Va PVEM contra la corrupción deportiva

**Grupo parlamentario  
en Diputados busca  
sanciones para quien  
arregle resultados**

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario del Partido Verde en la Cámara de Diputados propuso reformas al Código Penal Federal para imponer de uno a cinco años de cárcel y hasta 2 mil días de multa a quien modifique o arregle el resultado de competencias, ya sean de carácter profesional o amateur.

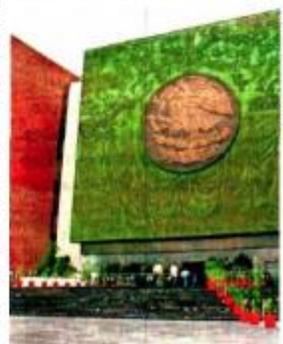
La diputada María José Alcalá Izguerra, promotora de la iniciativa, explicó que la manipulación de resultados deportivos se entiende como cualquier acto fraudulento que tiene como objetivo alterar o convenir el marcador final de una competencia o torneo, con el fin de obtener un beneficio económico, acción que, a nivel mundial, genera ganancias por más de un billón de dólares anuales.

Izguerra Alcalá mencionó que en la actualidad sólo algunas federaciones deportivas en nuestro país contemplan en sus códigos de ética y reglamentos internos el fraude deportivo, pero las sanciones, en caso de comprobarse, son sólo de carácter deportivo y difícilmente se aplican.

En tanto, el Código Penal

Federal sólo contempla el delito de fraude; sin embargo, no incluye expresamente como delito el amaño de partidos, la corrupción o el fraude deportivo, apuntó. Además, explicó que su propuesta específica que cuando el o los involucrados sean deportistas, árbitros, jueces, personal técnico, autoridades deportivas reconocidas en el ámbito del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, o empleados de algún órgano del deporte estatal o federal, la pena aumentará hasta el doble.

La diputada mencionó que el deporte no sólo ayuda a las personas a mantenerse en forma y a aumentar su bienestar físico y mental, sino también puede enseñar valores como la equidad, el trabajo en equipo, igualdad y disciplina, por ello la importancia de legislar en la materia. ●



**La bancada del Verde en San Lázaro propuso reformas al Código Penal Federal.**